

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

CONTRATO DE PRESTAMOS BIRF No. 8076-sv
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA
ORDEN DE COMPRA
Original

Señores:
BTL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 Centro Comercial Villas Españolas
 Local E-5, Paseo General Escalón
 Email: info@btlmed.net
 NIT:

Orden de Compra N° 46/2018
 Proceso de Compra: **FSSPSV-482-LPN-B**
“EQUIPO PARA TERAPIA FISICA Y ANATOMIA PATOLOGICA”
 Fondos **BIRF 8076-SV. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública del Banco Mundial**
 Fecha: 12 de Marzo de 2018

Solicito a ustedes se sirvan entregar el suministro objeto de la presente Orden de Compra, 45 días calendario contados a partir de la distribución de la Orden de Compra.

Dependencia solicitante: DIRECCION NACIONAL DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL

Forma de pago: no mayor 30 días posteriores a la presentación de la factura.

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	61203030	<p>UNIDAD DE DIATERMIA</p> <p><u>Descripción</u> Equipo utilizado en procedimientos de fisioterapia para tratamientos de reducción de dolor por medio de calentamiento de los tejidos. La emisión de las corrientes de alta frecuencia en la diatermia de onda corta BTL-6000 Onda Corta es controlada mediante la tarjeta principal. Los parámetros de la terapia son visibles en la pantalla principal Equipo de onda corta diseñado para el calentamiento de tejidos mediante campos electromagnéticos Equipo posee dos modos de operación: continuo y pulsado, los cuales pueden ser seleccionados por el terapeuta y prescritos en los protocolos preestablecidos</p> <p>Pantalla táctil gráfica de 14.5 cm (medición diagonal) Equipo puede ser utilizado con aplicadores capacitivos y aplicadores inductivos para la aplicación de diferentes terapias Potencia de salida continua: El ajuste de la potencia puede hacerse desde los 10 Watts hasta 200 Watts. Potencia de salida pulsada: El ajuste de la potencia puede hacerse desde los 10 Watts hasta 400 Watts. Modo pulsado: 50 Hz a 1500 Hz Equipo posee diferentes protocolos definidos por el usuario y son modificables ante las necesidades del usuario. En la unidad es posible guardar los datos del paciente y las terapias aplicadas Equipo se encuentra diseñado con su chasis sobre ruedas</p> <p><u>Accesorios:</u> Equipo posee dos brazos con 6 articulaciones para la fácil aplicación de electrodos Electrodo para aplicaciones capacitivas de 130 mm Electrodo para aplicaciones inductivas de 140 mm Bandas elásticas: para aplicador capacitivos de caucho Aplicadores capacitivos de caucho de 12 X 18 cm El tiempo de la terapia puede ser configurado desde 1 hasta 99 min</p> <p><u>Normativas y Autorizaciones</u> BTL Industries Limited posee certificados de ISO 13485: 2012 BTL Industries Limited posee certificados CE</p> <p><u>Características Eléctricas</u> Voltaje de alimentación de 100 a 120 V Frecuencia de trabajo 60 Hz Fases: 1 Tomacorriente macho polarizado Tipo de seguridad eléctrica: IEC 60601-1</p>	1	C/U	\$10,064.00	\$10,064.00

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		<p><u>Características mecánicas</u> Fabricado de material fuerte y resistente Pintura resistente a la corrosión y a productos ácidos y reactivos</p> <p>Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Manual de operación en castellano, impreso y una copia digital ✓ Manual de partes, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés original, impreso y una copia digital </p> <p><u>Garantía</u> Garantía de dos (2) años, la cual cubre el correcto funcionamiento de los equipos en su integridad (partes, componentes y otros) con una vigencia, contado a partir de la emisión el acta de recepción de los equipos con sus componentes, accesorios propuestos e instalación.</p> <p>Existencia de repuestos y accesorios, para un periodo mínimo de 5 años Servicios técnicos durante el periodo de cobertura de la garantía</p> <p><u>Mantenimiento</u> Mantenimiento preventivo de manera trimestral durante la vigencia de la garantía</p> <p><u>Capacitación</u> Capacitación a usuarios en el principio de funcionamiento, operación, cuidados y manejo del equipo Capacitación al personal de mantenimiento para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de fallas más frecuentes</p> <p>Marca: BTL Modelo:BTL-6000 ONDA CORTA 400 (No impreso) País de Origen: Reino Unido</p>				
3	61201006	<p>EQUIPO COMBINADO PARA FISIOTERAPIA</p> <p><u>Descripción</u> Equipo para aplicación de terapias para dolores musculares y neuromusculares con diversos de tipos de corrientes</p> <p><u>Características</u> Unidad combinada diseñada para tres terapias en una sola unidad. (Electroterapia, ultrasonido y terapia Láser) La unidad se ha diseñado como un sistema modular microprocesado que puede ser equipado con uno hasta tres generadores opcionales Protocolos predefinidos y enciclopedia terapéutica. Gran pantalla táctil a color de 7" Memoria y base de datos de pacientes Amplio espectro de formas de onda Secuencias con protocolos rápidos programables Tensión de salida – modo corriente constante y modo voltaje constante Duración de la terapia para electroterapia de 0 a 100 minutos</p> <p><u>Accesorios incluidos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cables bipolares de paciente (1 gris claro y 1 gris oscuro) • 4 electrodos planos de goma de 7x5 cm • 8 pares de bandas de sujeción (2 grandes, 2 medianas y 4 pequeñas) • 8 almohadillas protectoras de esponja para los electrodos de 7 x 5 cm • Protocolos predefinidos 	1	C/U	\$5,800.00	\$5,800.00

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		<p>Con cabezales de 5 cm² y 1 cm² que en caso de mal contacto del aplicador durante la terapia el dispositivo interrumpirá la cuenta regresiva del tiempo de la terapia</p> <p>El dispositivo permite el tratamiento en dos frecuencias 1 Mhz (para tratamiento de lesiones profundas) y 3 Mhz para tratamiento de tejidos superficiales</p> <p>Intensidad máxima en modo continuo 2 W/cm² e intensidad máxima en modo pulsátil 3 W/cm²</p> <p>Tiempo de duración de la terapia por ultrasonido de 0 a 30 minutos</p> <p>El equipo incluye para la terapia en ultrasonido los siguientes accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 cabezal de 5 cm² • Soporte para cabezal • Protocolos predefinidos <p>El equipo es capaz de operar con tratamiento continuo y pulsátil</p> <p>El generador láser es capaz de emitir diferentes longitudes de onda y potencias. Onda láser de 830 nm con potencia de 20 mW</p> <p>Con la principal unidad se incluye sonda láser de 830 nm con potencia de 200 mW</p> <p><u>Normativas y autorizaciones requeridas</u> Fabricado bajo norma ISO 13485:2003 Autorizado para su comercialización por CE (Europa)</p> <p><u>Características eléctricas</u> Voltaje de alimentación: 120 VAC Frecuencia 60 Hz Fases 1 Tomacorriente macho polarizado IEC 60601-2</p> <p><u>Características mecánicas</u> Fabricado de material fuerte y resistente Pintura resistente a la corrosión y a productos ácidos y reactivos</p> <p>Con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Manual de operación en castellano, impreso y una copia digital ✓ Manual de partes, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés original, impreso y una copia digital <p><u>Garantía</u> Garantía de dos (2) años, la cual cubre el correcto funcionamiento de los equipos en su integridad (partes, componentes y otros) con una vigencia, contado a partir de la emisión el acta de recepción de los equipos con sus componentes, accesorios propuestos e instalación.</p> <p>Existencia de repuestos y accesorios, para un periodo mínimo de 5 años</p> <p><u>Mantenimiento</u> Mantenimiento preventivo de manera trimestral durante la vigencia de la garantía</p> <p><u>Capacitación</u> Capacitación a usuarios en el principio de funcionamiento, operación, cuidados y manejo del equipo Capacitación al personal de mantenimiento para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de fallas más frecuentes</p>				

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		<p>Marca: BTL Modelo: BTL- 4825 SL PREMIUM (No impreso) País de Origen: Reino Unido</p>				
4	61201012	<p>EQUIPO DE ELECTROESTIMULACION NEUROMUSCULAR</p> <p>Equipo que genera corrientes y diversos tipos y formas de onda para estimulación neuromuscular</p> <p><u>Descripción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla táctil que permite la visualización de los parámetros de terapia y corrientes aplicadas - BTL-4625 PREMIUM, posee 2 canales independientes - En la pantalla de parámetros de terapia permite establecer el ajuste de los parámetros más importantes en relación a la terapia (tiempo, intensidad, etc) <p>Permite los más importantes rangos de corrientes de baja y media frecuencia: Galvánica, Diadinámica, 20 secuencias programables, Trabert, Farádica, Neofarádica, Estimulación Rusa, Pulsos de estimulación, Pulsos rectangulares, TENS, Interferenciales de 2 y 4 polos, Pulsos triangulares, Pulsos exponenciales, Pulsos combinados, Vector Isoplanar, Vector bipolar (manual & automático), Pulsos interrumpidos, Corriente leduc, onda H, micro corrientes, etc</p> <p><u>Accesorios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Carro de transporte de fábrica, el cual posee ruedas para su fácil movilización • 8 electrodos de carbón de 7x5 cm • Electrodo monopolar con dos puntas una de 2 mm y 6 mm • 12 esponjas para electrodos de 7x5 cm <p><u>Normativas y autorizaciones</u></p> <p>Fabricado bajo norma ISO 13485 o equivalente Autorizado para su comercialización por Directiva 93/42/CEE</p> <p><u>Características eléctricas</u></p> <p>Voltaje de alimentación: 100 a 120 VAC Frecuencia 60 Hz Fases 1 Cable de alimentación eléctrica desmontable 190 cm Tomacorriente macho polarizado</p> <p><u>Características mecánicas</u></p> <p>Equipo colocado en carro de transporte de fábrica El peso máximo del dispositivo son 3 kg y sus dimensiones 38x19x26 cm, lo que lo hacen ser liviano y fácil de transportar</p> <p>Con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Manual de operación en castellano, impreso y una copia digital ➤ Manual de partes, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés original, impreso y una copia digital <p><u>Garantía</u></p> <p>Garantía de dos (2) años, la cual cubre el correcto funcionamiento de los equipos en su integridad (partes, componentes y otros) con una vigencia, contado a partir de la emisión el acta de recepción de los equipos con sus componentes, accesorios propuestos e instalación.</p> <p>Existencia de repuestos y accesorios, para un periodo mínimo de 5 años</p>	1	C/U	\$3,200.00	\$3,200.00

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		<p><u>Mantenimiento</u> Mantenimiento preventivo de manera trimestral durante la vigencia de la garantía</p> <p><u>Capacitación</u> Capacitación a usuarios en el principio de funcionamiento, operación, cuidados y manejo del equipo Capacitación al personal de mantenimiento para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de fallas más frecuentes</p> <p>Marca: BTL Modelo: BTL- 4625 PREMIUM (No impreso) País de Origen: Reino Unido</p>				
7	60302975	<p>TANQUE PARA COMPRESAS CALIENTES</p> <p>Equipo utilizado para calentar compresas en los servicios de fisioterapia</p> <p><u>Descripción</u> Temperatura de control entre 30 – 90°C, regulable en el panel de ajuste El equipo posee display que presenta la temperatura Capacidad para 10 compresas</p> <p><u>Accesorios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 compresas (4 estándar y 4 pediátricas) • Gradilla (separador), de acero inoxidable <p><u>Normativas y autorizaciones</u> EN ISO 13485:2012 CE</p> <p><u>Características eléctricas</u> Voltaje de alimentación con transformador externo 120 V Frecuencia de operación: 60 Hz Fases 1 Tomacorriente polarizado Tipo de seguridad eléctrica: IEC 60601-EN 55014 EN 55011</p> <p><u>Características Mecánicas</u> Tanque fabricado externamente de acero inoxidable: ✓ Los tanques para compresas calientes y baños de parafina BTL-25 XL y BTL-25 L están fabricados en acero inoxidable Con aislamiento térmico de fibra de vidrio o tecnología mejorada ✓ Los tanques para compresas calientes y baños de parafina BTL-25 XL y BTL-25 L están provistos con protección térmica de fibra de vidrio ignífuga Carcasa móvil provista de asas y ruedas ✓ Los tanques para compresas calientes y baños de parafina BTL-25 XL y BTL-25 L están provistos de un carro de transporte de fábrica que permite su fácil traslado</p> <p>Con el equipo: ➤ Manual de operación en castellano, impreso y una copia digital ➤ Manual de partes, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés original, impreso y una copia digital</p> <p><u>Garantía</u> Garantía de dos (2) años, la cual cubre el correcto funcionamiento de los equipos en su integridad (partes, componentes y otros) con una vigencia, contado a partir de la emisión el acta de recepción de los equipos con sus componentes, accesorios propuestos e instalación.</p> <p>Existencia de repuestos y accesorios, para un periodo mínimo de 5 años</p>	1	C/U	\$3,400.00	\$3,400.00

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		<u>Mantenimiento</u> Mantenimiento preventivo de manera trimestral durante la vigencia de la garantía <u>Capacitación</u> Capacitación a usuarios en el principio de funcionamiento, operación, cuidados y manejo del equipo Capacitación al personal de mantenimiento para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de fallas más frecuentes Marca: BTL Modelo: BTL-25 XL (No impreso) País de Origen: Reino Unido				\$22,464.00

Son: **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: 2018-3200-3-08-01-22-3-61102 con fuente de financiamiento Fondos Externos. Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV, Componente 1, categoría 1.2.3 Equipamiento Hospitalario. Proyecto 5209.

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un período no mayor a treinta (30) días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del "PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA", Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante: Dirección Nacional de Hospitales de Segundo Nivel o a la que ésta delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del suministro, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si El Contratante, no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el Contratante pagará al proveedor un interés de cero punto cero dieciséis por ciento (0.016%) del monto del pago atrasado por día de atraso.

Destino: Lugar de entrega: Hospital Nacional de La Mujer, ubicada en 25 Av. Sur, Calle Francisco Menéndez, Barrio Santa Anita, San Salvador, deberá coordinarse con la **Licda. Lilian Rivas**, responsable del seguimiento y cumplimiento técnico de la Orden de Compra para realizar la recepción de los equipos. Teléfono de contacto: 2206-6239, email: lrvivas@hnm.gob.sv

Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Suministrante

F _____
Lic. Isela de los Ángeles Mejía
Jefe UACI

F _____
Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante
Ministra de Salud

F _____
Nombre:
DUI:

Suministrante

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y las especificaciones técnicas de los productos y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones, de conformidad a lo establecido en esta Orden de Compra, así como en los Documentos Contractuales, y supletoriamente se aplicará la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante haya recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- La Licda. Lilian Rivas, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO,	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
		Mantenimiento Mantenimiento preventivo de manera trimestral durante la vigencia de la garantía Capacitación Capacitación a usuarios en el principio de funcionamiento, operación, cuidados y manejo del equipo Capacitación al personal de mantenimiento para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de fallas más frecuentes Marca: BTL Modelo: BTL-25 XL (No impreso) País de Origen: Reino Unido				\$22,464.00

Son: **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: 2018-3200-3-08-01-22-3-61102 con fuente de financiamiento Fondos Externos. Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV, Componente 1, categoría 1.2.3 Equipamiento Hospitalario. Proyecto 5209.

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un período no mayor a treinta (30) días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del "PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA", Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante: Dirección Nacional de Hospitales de Segundo Nivel o a la que ésta delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del suministro, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si El Contratante, no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el Contratante pagará al proveedor un interés de cero punto cero dieciséis por ciento (0.016%) del monto del pago atrasado por día de atraso.

Destino: Lugar de entrega: Hospital Nacional de La Mujer, ubicada en 25 Av. Sur, Calle Francisco Menéndez, Barrio Santa Anita, San Salvador, deberá coordinarse con la **Licda. Lilian Rivas**, responsable del seguimiento y cumplimiento técnico de la Orden de Compra para realizar la recepción de los equipos. Teléfono de contacto: 2206-6239, email: lrivas@hnm.gob.sv

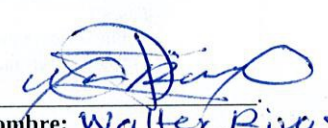


Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

Elaborado por

Lic. Isela de los Ángeles Mejía
Jefe UACI

Autoriza por contratante MINSAL


Dra. Elyia Violeta Menjivar Escalante
Ministra de Salud

Por Suministrante

F
Nombre: Walter Rivas
DUI: 
Suministrante


OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y las especificaciones técnicas de los productos y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones, de conformidad a lo establecido en esta Orden de Compra, así como en los Documentos Contractuales, y supletoriamente se aplicará la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante haya recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- La Licda. Lilian Rivas, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.



- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- j) En caso de incumplimiento en el plazo establecido en esta Orden de Compra por parte del Contratista, EL MINSAL aplicará una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del suministro, hasta un máximo del 10% del monto del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el Convenio de Préstamo, la Normativa del Banco y los Documentos Contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Unidad Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

Elaboró: Conny Tatiana Hernández